

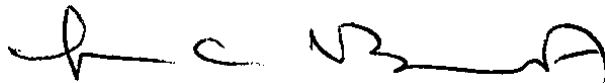
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

ARTÍCULO 295 C.G.P.

Estado N°. 66

RADICACIÓN	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	PROVIDENCIA	FECHA PROVIDENCIA
19-532-31-84- 001-2022-00080- 00	DECLARACIÓN DE UNIÓN MARITAL DE HECHO Y SOCIEDAD PATRIMONIAL ENTRE COMPAÑEROS PERMANENTES	LUIS ALIRIO CÓRDOBA PÁEZ	DIADRISMA LINDANY MONTENEGRO VALDEZ	AUTO INTERLOCUTORIO	03-08-2023
19-532-31-84- 001-2021-00037- 00	DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO, y EXISTENCIA, DISOLUCIÓN y LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD PATRIMONIAL ENTRE COMPAÑEROS PERMANENTES	ALICIA LASSO	MANUEL SALVADOR PIEDRAHITA GALVIS y OTROS HEREDEROS DETERMINADOS e INDETERMINADOS del fallecido JAVIER ANTONIO PIEDRAHITA GALVIS, y de los también fallecidos AYMER JULIÁN, GILBERTO MARINO y DINER PIEDRAHITA GALVIS	AUTO INTERLOCUTORIO	03-08-2023

De conformidad con lo normado en el Artículo 295 del C.G.P., se notifica a las partes e intervinientes la precedente decisión, y se fija en un lugar visible en la Página Web de la Rama Judicial, link Estados Electrónicos del Micrositio de este Juzgado, siendo las 08:00 a.m. de **hoy 04 de agosto de 2023**.



LUIS CARLOS BOTINA ACHURY
SECRETARIO